

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

28 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°539 de fecha 05 de diciembre de 2023 que indica contratar a Belén Millai Fritz.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1296 de fecha 06 de diciembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad "Cierre de Talleres" de los talleres culturales abierto a la comunidad impartidos por la Ilustre Municipalidad de Concón, a través de la Dirección de Cultura, impartidos en distintos sectores de la comuna buscando fomentar la cultura y las diferentes disciplinas artísticas en nuestros vecinos y vecinas, para el día 09 de diciembre en Avanzada Cultural y considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha estimado contratar a la siguiente animadora por su experiencia en este tipo de actividades:

Nombre Belen Millai Fritz, RUT [REDACTED] Cantante y animadora en diversas actividades municipales y privadas. Por las razones expuestas se considera contratar a la animadora en un tiempo de 5 horas por un valor de \$226.000.- impuestos incluidos, valor de pago acorde al mercado.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. BELEN MILLAI FRITZ, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animación en la actividad denominada "Cierre de Talleres" el día 09 de diciembre de 2023 a realizarse en la avanzada cultural por 5 horas desde las 15:00 horas hasta las 20:00 horas y por un monto único bruto de \$226.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

- FRVMEG/MS/Secret
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS.
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
 - CULTURA
 - REGISTRO SIAPER.
 - INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	28 DIC 2023	